



DECRETO N° 2027/

LAJA, junio 20 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 100 del 19.06.12 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 21 de junio del 2012 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Rosario Rozas Conejeros, salvo que se prolongue más allá del 31 diciembre del 2012 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Loredana Andrea Delgado Fuentes
R.u.t.	██████████
Título	egresada de la carrera de Pedagogía en Español
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica, 2º ciclo
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Rosario Rozas C.
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PEM/AMR/lrc *20/06/12
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309